RESOLUCIÓN No. 034
(04 de marzo de 2025)

Por medio de la cual se Ordena la Apertura de la Convocatoria de Mayor Cuantía No. 001-2025

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias y, especialmente las conferidas por el artículo 195 de la ley 100 de 1993, Resolución 5185 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, el Acuerdo 014 del 11 de Octubre de 2024, "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 150 de 08 de noviembre de 2024 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación e interventoría de la ESE Hospital Regional de Duitama y

CONSIDERANDO

Que la ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece que: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

Que la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 establece que: "Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico de contratación: En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. El Numeral 6 del precitado artículo contempla que el régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley.

Que para garantizar el normal funcionamiento del HOSPITAL la Subgerente Administrativo y Financiero junto con el apoyo técnico de la supervisión presentaron estudio previo para la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, Y SATIVASUR**

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluido todos los impuestos vigentes al momento de apertura del proceso y, los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (1.725.783.834)** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en los términos de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de la convocatoria de Mayor Cuantía cuenta con Disponibilidad Presupuestal **NO. 316 DEL 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO. RUBRO: ASEO CÓDIGO: 2.1.2.02.02.008.01**

Que siguiendo con las etapas establecidas en el cronograma fue publicado el proyecto de termino de condiciones desde el 25 de febrero hasta el 03 de marzo de 2025 sin que se hubieran recibido observaciones al proyecto de términos de condiciones

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la convocatoria de Mayor Cuantía No. 001-2025, tendiente a contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA PLANTA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL UBICADAS EN DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, Y SATIVASUR,** de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de Condiciones definitivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese como fecha de apertura el día cuatro (04) de marzo de dos mil veinticinco (2025) y como fecha de cierre de la convocatoria el día diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las 05:00 p.m.

Establecer como cronograma de la convocatoria pública No. 001- 2025 el siguiente:

ETAPA	**CRONOLOGÍA**	**RESPONSABLE**
Publicación de aviso, estudios, documentos previos en el SECOP II y página web de la E.S.E.	25 DE FEBRERO DE 2025	Subgerencia administrativa y financiera con apoyo del líder del proceso de contratación
Publicación proyecto de términos de condiciones en el SECOP	25 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2025	líder del proceso de contratación
Publicación de respuesta a observaciones al proyecto de términos de condiciones	04 DE MARZO DE 2025	Comité de contratación
Apertura (Acto Administrativo)	04 DE MARZO 2025	Gerente
Publicación de términos de condiciones definitivo y acto de apertura	DEL 04 DE MARZO AL 10 DE MARZO DE 2025	Líder del proceso de contratación, previa aprobación del comité de contratación
- Visita técnica (no obligatoria para proponentes), en caso de requerirse	05 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 A.M.	Líder del proceso de contratación, con apoyo del líder de servicios tercerizados
Expedición de adendas	07 DE MARZO DE 2025	Comité de Contratación y Gerente.
Cierre	10 DE MARZO DE 2025 5:00 P.M.	Comité de Contratación
Evaluación. - Verificación de requisitos habilitantes. - Solicitud de documentos subsanables. - Ponderación de ofertas habilitadas	11, 12, DE MARZO DE 2025	Comité de Contratación y líder de servicios tercerizados.

Traslado informe de evaluación y plazo para subsanar elementos habilitantes (publicación SECOP y página web)	13,14,17 DE MARZO 2025	Sub-Gerencia administrativa Y Líder del proceso de contratación
Respuesta a observaciones	18 DE MARZO 2025	Comité de Contratación y Gerente.
audiencia de adjudicación	18 DE MARZO 2025 a partir de las 10 a.m.	Gerente con apoyo del comité de contratación y del líder de procesos tercerizados
Elaboración del Contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Líder del proceso de contratación.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Gerente y contratista
Aprobación de garantías	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Líder del proceso de contratación
Designación de interventor o supervisor	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Gerente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como presupuesto oficial de la Convocatoria Pública No. 001 de 2025, la suma de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (1.725.783.834) valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar,** amparado en el Disponibilidad Presupuestal **NO. 316 DEL 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO. RUBRO: ASEO CÓDIGO: 2.1.2.02.02.008.01**

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social al proceso contractual objeto del presente acto administrativo

ARTÍCULO QUINTO: Presentar por parte del comité evaluador, un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el Manual de Contratación del Hospital, y conforme con los criterios indicados en los términos de condiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web www.hrd.gov.co y en el SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación, contra la misma no procede recurso.

PUBLIQUESÉ Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Duitama, a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
Gerente

Proyectó: *Fredy Torres Apoyo Jurídico Contratación.*
Revisó: *Manuel González. Asesor Jurídico de Externo.*